



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO Nro. 19

GS- 2026- / MESAN- COJUZ19- 40.4

Santa Marta, D.T.C e H., 14 de septiembre de 2026

Señor Patrullero
HUGO ARMANDO CASTELLANOS SANCHEZ
Carrera 34 nro. 7-86,
Teléfono: 302 412 10 03
Santa Marta-Magdalena

Asunto: Citación para notificación personal del acto administrativo nro. 02706 del 04-09-2026

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), respetuosamente me permito solicitar al señor Patrullero (R) HUGO ARMANDO CASTELLANOS SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.082.951.654 expedida en Santa Marta-Magdalena, tenga a bien se acerque a las instalaciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento Nro. 19 de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 Vía Alterna al puerto, Sector Bureche, tercer piso (Comando de la Metropolitana), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo Nro. 02706 del 04-09-2026, "Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria" dentro del proceso disciplinario EE-DEMAG-2022-180

Cabe señalar que en el evento que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011. Igualmente, me permito informar que en caso de no poder comparecer y si es su deseo, atendiendo a los parámetros legales dispuestos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través de correo electrónico dirigido a: mesan.cojuz19@policia.gov.co o mesan.codin-s6@policia.gov.co, puede autorizar expresamente la notificación personal por este medio, para lo cual, se le enviará posterior a dicha autorización a su correo electrónico en archivo adjunto copia íntegra del acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la citada Ley para surtir la notificación personal del acto administrativo en comento.

Atentamente,

Subintendente **FELIX FABIO BUITRAGO MENDOZA**
Funcionario Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 19

Elaboró: Sr. Juan Carlos Parra Rópero
Funcionario Apoyo COJUZ19

Revisó: Sr. Félix Buitrago Mendoza
Sustanciador COJUZ19

Fecha de elaboración: 14/09/2026
Ubicación: Descargas

Km 12 vía alterna al puerto, sector bureche
Teléfono(s) 311 232 18 80
mesan.cojuz19@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026

Página 1 de 1	PROCESO ADMINISTRATIVO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	CONSTANCIA	
Versión:		

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA DE SANTA MARTA –
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO NRO 19 – DESPACHO.**

Santa Marta D.T.C. e H., 14-09-2026

CONSTANCIA

En mi calidad de servidor público, miembro activo de la Policía Nacional y el ejercicio de las funciones encomendadas como estafeta de la Policía Metropolitana de Santa Marta, hago constar:

Se deja constancia me dirijo a la crr 2477-86
Santa Marta, no se logra ubicar la dirección ya
que no Aperto un berno, se hace al recorrido
en diferentes Puntos de la ciudad pero no
se logra ubicar la dirección Se le marca el
ccl 3024121003 pero no contesta.

Quien firma,


Patrullero WILLIAM JOVAN DURAN NAVARRO
Estafeta Policía Metropolitana de Santa Marta

